

ACG197/5y: Modificación no sustancial de la titulación de Graduado/a en Matemáticas.

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2023



Anexo I. Formulario de solicitud modificación “no sustancial” para Grado/Máster

Solicitud individual <input type="checkbox"/>	Solicitud conjunta <input type="checkbox"/>
Cod. RUCT-Denominación Título 2501811-GRADUADO O GRADUADA EN MATEMÁTICAS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	
Fecha aprobación órgano de gobierno: Junta de Facultad de 30 de marzo de 2023.	
Enlace al documento que evidencia la aprobación: http://sl.ugr.es/MNS_ac_002	
Solicitud de modificación propuesta (incluir solo los apartados que se solicitan)	
1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título Criterio 1. Adscripción al ámbito de conocimiento "Matemáticas y estadística".	
2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje NO PROCEDE	
3. Admisión, reconocimiento y movilidad NO PROCEDE	
4. Planificación de las enseñanzas Criterio 4, Planificación de las enseñanzas. Solicitamos quitar los requisitos que aparecen en la memoria para la matriculación del TFG, para que se rija por lo establecido en la normativa de TFG de la Universidad de Granada y las directrices propias de cada centro en su caso. En el campo “5.5.1.4 Observaciones” de la memoria se indicará de la siguiente manera: Requisitos previos: Para matricularse en esta materia, el alumno deberá haber superado previamente al menos 162 créditos del Grado y la defensa oral solo podrá realizarse una vez que el alumno haya superado el resto de los créditos (228 créditos ECTS). No obstante, estos requisitos quedan supeditados a la normativa propia al respecto que pueda desarrollar la UGR para regular la elaboración y presentación de los Trabajos Fin de Grado.	
5. Personal académico y de apoyo a la docencia NO PROCEDE	
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios NO PROCEDE	
7. Calendario de implantación del título NO PROCEDE	
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad NO PROCEDE	